Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1023 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA V.T.G. S.R.L., PARA LA "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÈCNICO DEL SOFTWARE DE ALMACENES DE SUMINSTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 21 de marzo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 314 de fecha 20 de marzo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Actualización y soporte técnico del Software de Almacenes de Suministros para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la actualización y soporte técnico del Software de Almacenes de Suministros para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.º 2919/12.

Así también, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", PAC institucional n.º 816, PAC N.º 247746, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.º 393 de fecha 18 de marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Actualización y soporte técnico del Software de Almacenes de Suministros para el Ministerio Público".

Además, por nota UOC N.º 4085 de fecha 21 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso de llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la actualización más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 20 y 26 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa VTG S.R.L., para la "Actualización y soporte técnico del Software de almacenes de Suministros para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.º 62 de fecha 18 de marzo de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Adquisición de actualización y soporte Técnico del Software de Almacenes de Suministros para el Ministerio Público",** a la empresa V.T.G. S.R.L. por la suma total de **G. 126.500.000 (Guaranies ciento veintiséis millones quinientos mil),** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 26 de febrero de 2013.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de un contrato por la actualización y soporte técnico del Software de Almacenes, con una vigencia a partir de la firma del mismo y con una duración de doce (12) meses.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado